Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

to, Si lo tubiere por Conveniente, mandarse practique una nueva Calicata, para con Conocimiento de esto, à su instancia; y entendido por esta Ciudad Acuerda: Continuen dichos Panaderos en el Panadeo, en los terminos Establecidos, y segun se acordò en el Cinterior Cavildo; y que por su Cavallero Diputado del Pozito, con Asistencia de los del Comun, Síndico Gral, y Veynte, se execute la Calicata que se necesitare en dicho Memorial, y se su Resultas informe a este Ayuntamiento, para en Vista Resolver lo Conveniente.

Repartimiento Papel Sellado

Viose en este Ayuntamiento un Despacho p. Vereda de D.n Marcos Navarro, Intendente Gral del Reino, su fecha en Murcia Veinte y Nueve del inmediato pasado Septiembre, refrendado de Diego Antonio Callejas, en no de su Ayuntamiento por el qual, resulta haverse repartido à esta Ciudad, Noventa Pliegos del Sello primero, ochocientos del Segundo, seiscientos cincuenta del tercero, onze mil del quarto, treinta de Oficio, y Ciento de Pobres; y entendido por esta Ciudad Acuerda Ratifica el nombramiento de Mayor para dicho Papel, que tiene echo en Torres Ginez Felix, vaso las fianzas que tiene dadas à la Mayoria de dicho Papel.

Estado de Pozito

Viose en este Ayuntamiento, el Estado del Pozito dado por su Interventor Comprehensivo de la Semana que espiro en tres del corriente, por el que resulta, haver hido su Consumo en ella, seiscientas noventa arrobas de Aceite, haverse puesto en los Molinos seiscientas fan de trigo; haver existente de esta Especie quinientas quatro fanegas, y quatro mil, catorce arrobas de Aceite; y entendido por esta Ciudad Acuerda: Queda en su Intelig.a

Licencia de Monterero

Viose en este Ayuntamiento un Memorial presentado por Nicolas Carrion, Oficial de Monterero, en que pide